

Protocolo de actuación en relación a resolución rectoral 1128/2012

La resolución rectoral permite que personas relacionadas con la Uex a través de convenio obtengan los datos de Identificación Universitaria (Iduex/Pinweb) y una cuenta de correo.

La forma de proceder será la siguiente:

1. La persona de la Uex que ha firmado el convenio deberá poner una incidencia en el aplicativo batusi aportando copia del convenio, y los datos de las personas a los que se le va a generar el Identificativo Universitario.
2. Los datos serán introducidos en el SASER por la secretaria del Siue o por la secretaria de la Vicerrectora de Universidad Digital.
3. Como norma general los relacionados con la provincia de Badajoz serán tramitados por la secretaria del Siue y los de la provincia de Cáceres por la secretaria de la Vicerrectora de Universidad Digital. Esta norma no es rígida y en ausencia de alguna de ella podrá efectuarlo la otra, esto permite dar agilidad a la petición del usuario.
4. Cuando las personas residan en Cáceres o Badajoz deberán desplazarse a la sede del Vicerrectorado de Universidad Digital, en el Cáceres, y del Siue, en el caso de Badajoz, donde se les entregaran los datos y documentación
5. Cuando las personas no residan en Cáceres o Badajoz, para cada persona se genera los documentos y se introducen en sobre cerrado. Por correo interno se envían todos los sobre a la persona responsable de la petición que será la encargada de distribuirlo.
6. Los documentos que se aportan para cada persona son:
 - Datos generados por Saser
 - Documento sobre la creación de cuenta de correo